

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día siete de mayo del año dos mil siete, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) en la Sala de Juntas de Directores, sita en Avenida Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, sexto piso, Colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, a fin de desahogar el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum

Mtro. Eduardo Barrientos Rangel
Presidente del Comité de Información

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

Mtro. Eduardo Barrientos Rangel
Presidente del Comité de Información

3.- Solicitud de acuerdo

3.1 Autorización de la prórroga para la atención a solicitudes de acceso a la información

Dra. Eugenia del Carmen Sánchez Romero
Titular de la Unidad de Enlace

4.- Ratificación de Acuerdos

Dra. Eugenia del Carmen Sánchez Romero
Titular de la Unidad de Enlace

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

Mtro. Eduardo Barrientos Rangel
Presidente y Director de Vinculación y
Desarrollo Institucional. del Instituto
Nacional de Medicina Genómica

**Dra. Eugenia del Carmen Sánchez
Romero**
Secretaria Ejecutiva y Titular de la
Unidad de Enlace del Instituto Nacional
de Medicina Genómica

Lic. Ma. Eugenia Galván Antillón
Encargada del Despacho de los Asuntos
del Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional de Medicina Genómica.

El Mtro. Eduardo Barrientos Rangel, Presidente del Comité, dio la bienvenida a los miembros del Comité, asimismo, verificó la existencia del quórum para efectuar la reunión y sometió a consideración de los presentes el siguiente punto del Orden del Día. -----

2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----

Se aprueba. -----

Al no haber comentarios, se pasó al siguiente punto del Orden del Día. -----

3.Solicitud de acuerdos. -----

3.1 Autorización de la prórroga para la atención a solicitudes de acceso a la información. -----

Se autoriza. -----

La Dra. Eugenia del Carmen Sánchez Romero sometió a análisis la solicitud de prórroga a las solicitudes de información que se mencionan a continuación. La Dirección de Administración comunicó la solicitud de prórroga, con oficio INMG/DA/237/2007, en donde señalaba que: "... con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, será ampliado el plazo para notificar la respuesta a las solicitudes que se enlistan a continuación: -----

# de folio	# de folio	# de folio	# de folio
1237000007707	1237000008207	1237000098007	1237000010307
1237000007807	1237000008307	1237000009907	1237000010407
1237000007907	1237000008407	1230000010007	1237000010507
1237000008007	1237000008507	1237000010107	1237000010607
1237000008107	1237000008607	1237000010207	1237000010707

Lo anterior, debido a las cargas de trabajo que actualmente se tienen en esta área, a los procesos administrativos que se están llevando con respecto a los trabajos de la obra para el presente ejercicio fiscal, así como a lo que la propia documentación solicitada está siendo sujeta, además de la búsqueda exhaustiva de la información requerida en las solicitudes..." -

La Dra. Sánchez Romero señaló que en la soliiitud 1237000010807 se solicitó prórroga debido a un problema administrativo en la Unidad de Enlace. -----

La Dra. Sánchez Romero comentó que este procedimiento se realiza conforme a los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 71 del Reglamento de la misma Ley, así mismo dicha resolución se publicará en el Portal de Transparencia. -----

El Comité de Información autoriza la prorroga de las solicitudes antes mencionadas hasta por un periodo igual. -----

Al no haber comentarios, se pasó al siguiente punto del Orden del Día. -----

4. Ratificación de acuerdos. -----

A continuación se transcriben los acuerdos autorizados en esta sesión: -----

1. Se autoriza otorgar prórroga para las solicitudes de información que se enlistan a continuación y se emite la resolución correspondiente: -----

# de folio	# de folio	# de folio	# de folio
1237000007707	1237000008207	1237000098007	1237000010307
1237000007807	1237000008307	1237000009907	1237000010407
1237000007907	1237000008407	1230000010007	1237000010507
1237000008007	1237000008507	1237000010107	1237000010607
1237000008107	1237000008607	1237000010207	1237000010707
			1237000010807

Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente del Comité, dio por concluida la reunión. ----
